



**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA NO SANITARIO/OPCIÓN DELINEACIÓN POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM. nº 285 DE 11 DE DICIEMBRE), POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN COMPLEMENTARIA CON LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICION Y SUMADA LA FASE DE CONCURSO NO RESULTAN SELECCIONADOS.**

Habiendo finalizado el proceso selectivo y publicada la relación de aspirantes que resultan seleccionados, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas destinadas a cubrir 1 plaza de la categoría de Técnico Especialista no Sanitario/opción Delineación del Servicio Murciano de Salud por el turno de acceso libre, convocadas por la Resolución de 5 de diciembre del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM nº 285 de 11 de diciembre)

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Publicar la relación complementaria con los aspirantes que han superado la fase de oposición y sumada la fase de concurso no han resultado seleccionados en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 1 plaza de la categoría de Técnico Especialista no Sanitario /opción Delineación del Servicio Murciano de Salud por el turno de acceso libre, convocadas por la Resolución de 5 de diciembre del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM nº 285 de 11 de diciembre).

**SEGUNDO:** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su exposición, de conformidad con lo previsto por los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, a 30 de septiembre de 2022

El Presidente del Tribunal

Fdo.: PEDRO SÁNCHEZ GÁLVEZ

30/09/2022 12:18:01  
SANCHEZ GALVEZ, PEDRO  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3861621f-40b8-b5b1-3a2f-0050569b34e7

